GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
8315	102518	13/12/2010

REGIÓN DE TRAMITE : V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	DILOG M TRANS LTDA.		
RUT EMPRESA	76061945-0	Nº	1022 530
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6887713
COMUNA	SANTIAGO	CIUDAD	
DOMICILIO	AGUSTINAS	EMAIL@	logistica@dilogmtrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VENTILADOR DE CALDERA (CALGA INDIVISIBLE)

PESO EN TONELADAS — Carga: 15 | Tara: 17 | PBT: 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	V REGIÓN	Destino	IX REGIÓN
COMUNAS	Origen	LOS ANDES	Destino	LAUTARO
LOCALIDADES	Origen	LOS LIBERTADORES	Destino	RUTA 5 SUR KM 645 COLONIA

RUTA A RECORRER: 60 CH - BY PASS 57-CH, E-89, 60-CH, 5 NORTE, 70

TOTAL DE K.M: 800 — Fecha Aprox. Viaje: 13/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma	3.0	Carga	3.30	Total	3.30
ALTO (mts)	Plataforma	0.90	Carga	3.2	Total	4.1
LARGO (mts)	Plataforma	14.0	Carga	11.0	Total	20.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES — Vehiculo: MFJ5968 | SemiRemolque: MAX3767 | Remolque:

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	9.0					
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	8	18					
Nº DE RUEDAS	2	4	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES : " TIENE QUE REGIRSE A LAS NORMAS QUE ENCONTRARA EN LA CARRETERA DE ACUERDO AL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE POR EL TERREMOTO, DEBE LLEVAR SEÑALIZACION ADECUADA INDICANDO EL ANCHO TOTAL DEL CAMION Y EN ZONAS URBANAS COORDINAR AUTORIZACION CON LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA .

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE: **13/12/2010** FECHA HASTA: **22/12/2010**

OLIVER LOPEZ PEREZ
Jefe Provincial D.V
Provincia de Los Andes
Vialidad - V Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010